

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANESTO

Anuncio de convocatoria de Asamblea de bonistas de la emisión de bonos de Tesorería Banco Español de Crédito, octubre 1989

Se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería del Banco Español de Crédito, emisión 26 de octubre de 1989, a la Asamblea de bonistas, para el próximo día 12 de febrero, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de la Unión y el Fénix Español, sito en paseo de la Castellana, 33, en el que se tratarán los siguientes temas:

- Primero.—Constitución del Sindicato de Bonistas.
- Segundo.—Aprobación de la gestión y designación del Comisario.
- Tercero.—Ampliación del número de opciones de canje de bonos por acciones.

Caso de no alcanzarse el quórum necesario para la celebración de esta Asamblea, se celebrará en segunda convocatoria el día 12 de marzo de 1990, a la misma hora y domicilio anteriormente indicados, lo que se anunciará oportunamente a través de los medios de comunicación.

Madrid, 24 de enero de 1989.—José Luis Elorriaga Santisteve, Comisario provisional.—933-C.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1990, a las doce horas, en el teatro «Victoria Eugenia» de esta ciudad, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y hora del día de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio de 1989, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración, en dicho período.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada de las facultades concedidas al Consejo por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 25 de febrero de 1989, para la ampliación del capital social del Banco, hasta un importe de 1.548.010.750 pesetas.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad para que, dentro del plazo máximo de cinco años, a partir del día de la Junta, pueda ampliar el capital social del Banco en las condiciones que tenga por conveniente, en una o varias veces, hasta el límite máximo del 50 por 100 del capital actual.

Cuarto.—Ratificar las adquisiciones de acciones propias de la Entidad, efectuadas de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 1597/1989, de 29 de diciembre, por Sociedades del Grupo.

Quinto.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la Entidad por parte del Banco y/o de sus Sociedades filiales, de conformidad con el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, a tales efectos, dotar de recursos a dichas Sociedades.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección de Consejero.

Séptimo.—Designar los Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y de las Sociedades de su Grupo consolidado.

Octavo.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Noveno.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

San Sebastián, 19 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre González.—938-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S. A. RADIO ALGECIRAS, S. A. y RADIO MALLORCA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima» (SER); «Radio Algeciras, Sociedad Anónima», y «Radio Mallorca, Sociedad Anónima», celebradas el día 21 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Radio Algeciras, Sociedad Anónima», y «Radio Mallorca, Sociedad Anónima», por «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima» (SER), con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente. Este traspaso de patrimonio se realizará de conformidad con el Balance final de las Sociedades absorbidas, fechado y aprobado el día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de las Sociedades absorbidas, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

Al ser la Sociedad absorbente titular de todas las acciones de las Sociedades absorbidas, no procede el aumento de capital de la absorbente ni establecer el tipo y procedimiento de canje de acciones.

Asimismo, se hace saber que los accionistas y acreedores de las Sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, y que los derechos de oposición y separación podrán ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de enero de 1990.—Por los Consejos de Administración, el Consejero Secretario, José María Aranaz.—952-C. 1.º 27-1-1990

EDERRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1990, a las doce treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, número 1, de esta ciudad, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y hora para el día 24, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Ederra, Sociedad

Anónima», correspondientes al ejercicio de 1989, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad para que, dentro del plazo máximo de cinco años a partir del día de la Junta pueda ampliar el capital social en las condiciones que tenga por conveniente, en una o varias veces, hasta el límite máximo del 50 por 100 del capital actual.

Tercero.—Designar los auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros de la Sociedad.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

San Sebastián, 19 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Bontígui Zubiaurre.—939-C.

ERPO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le ha sido concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 1988, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en las condiciones siguientes:

Cuantía: 22.041.000 pesetas.

Acciones a emitir: 44.082 acciones ordinarias y al portador, números 1.454.725 a 1.498.806, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Tipo de emisión: A la par, totalmente liberadas, con cargo a las reservas voluntarias y siendo todos los gastos e impuestos de la emisión a cargo de la Sociedad.

Proporción: Una acción nueva por cada treinta y tres antiguas, habiendo renunciado don Jorge Burgalata Ramos a los derechos correspondientes a 18 acciones.

Derechos políticos y económicos: A partir del día 1 de enero de 1990.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los actuales accionistas, mediante el estampillado de los titulos.

Plazo de suscripción: Del 9 de febrero al 10 de marzo de 1990, ambos inclusive.

Operaciones de suscripción: Podrán realizarse a través del Banco Hispano Americano.

Gijón, 26 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración.—955-C.

ARTEISPER, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de febrero, a las dieciocho horas, en los locales de la Empresa, y, en segunda convocatoria, para el día 16 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Informe del ejercicio 1989.

Informe del Auditor: Situación económica.

Acuerdos a adoptar en relación a la situación económica.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Renovación del Consejo de Administración.
Ruegos y preguntas.

Valencia, 17 de enero de 1990.-El Presidente.
Rufino Vilaplana Alarcón.-277-D.

CENTERJOYA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Centerjoya, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la Entidad, calle Orense, número 16, el día 11 de febrero de 1990, en primera convocatoria, a las once horas, y, en segunda, a las once horas del siguiente día, con el siguiente Orden del día:

Primero.-Renovación de cargos.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Presidente por fallecimiento del anterior.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1990.-El Vocal en sustitución del Presidente, Jacques Benchimol Bettan.-949-C.

ALFACARTERA, S. I. M., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 15 de febrero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente y misma hora, en el domicilio social, sito en la ciudad de Barcelona, calle Urgel, número 250, 5.^o B, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reestructuración y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 24 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración.-402-16.

CENTRO ADMINISTRATIVO E INMOBILIARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas, a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Alvarez Mendizábal, número 1, Madrid, el próximo día 20 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, año y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda efectuarla en la cuantía, plazo y forma, que se determine en la propia Junta, conforme a los Estatutos sociales y a la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Sánchez Latorre.-930-C.

CAVA MONTESQUIUS COLL DE JUNY, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 10 de enero de 1990, con intervención del Letrado asesor de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Coll de Juny, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 16 de febrero de 1990, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en la avenida Diagonal,

número 514, 3.^o, de Barcelona, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Sant Sandurní d'Anoia, 15 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Abelló Alfonso.-928-C.

EMPRESA CATALANA D'ALTA TECNOLOGIA APLICADA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 15 del mes de febrero del año 1990, a las diecisiete horas y treinta minutos, que se celebrará en la sede social, carretera de Cerdanyola, 65-67, 3 (Sant Cugat del Vallés) y para el supuesto de no haber quórum suficiente, se cita también para el siguiente día en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informes del señor Presidente y del señor Consejero-Delegado.

Segundo.-Ampliación de capital. Concreción de los acuerdos de la Junta de 19 de junio de 1989. Modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Tercero.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos para convertir todas las acciones en nominativas.

Cuarto.-Elección de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración, en general, para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 15 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo, Jordi Creixell Sureda.-417-D.

INVERSORES NAVARROS CORPORACION INDUSTRIAL DIVERSIFICADA, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Inmobiliarias Diversificadas, Sociedad Anónima» (INMODISA)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 24 de enero de 1990, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de «Inmobiliarias Diversificadas, Sociedad Anónima» (INMODISA), formulada por «Inversores Navarros Corporación Industrial Diversificada, Sociedad Anónima» (INCIDSA), que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y miembros de las Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Fianza Colectiva, y por el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

A) Autor de la oferta: «Inversores Navarros Corporación Industrial Diversificada, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Castellana, número 131.

B) Carácter de la oferta: La presente oferta es general y tiene carácter irrevocable.

C) Títulos objeto de la oferta: La oferta se extiende a 300.400 acciones de INMODISA que representan el

75,1 por 100 del capital de la Sociedad, ya que INCIDSA posee 99.600 acciones de INMODISA, que representan el 24,9 por 100 restante de INMODISA.

D) Precio: «Incidsa, Sociedad Anónima» abonará el 160 por 100 del valor nominal, es decir, 800 pesetas por cada una de las acciones de «Inmodisa, Sociedad Anónima», que se acojan a la presente oferta pública de adquisición.

E) Finalidad de la oferta: La presente oferta pública se formula como consecuencia del acuerdo entre INCIDSA e INMODISA para la potenciación de esta última Sociedad.

En el supuesto de que INCIDSA obtenga el control de INMODISA tiene intención de realizar una ampliación de capital de INMODISA para de esta forma obtener la financiación necesaria para acometer proyectos de inversión, especialmente en el sector de la alimentación.

F) Plazo de aceptación: El plazo de aceptación de la oferta será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de un mes se contará de fecha a fecha, excepto si el último día fuera inhábil, en cuyo caso se extenderá hasta el día hábil siguiente. El plazo de aceptación finalizará precisamente a las doce de la noche del último día. INCIDSA podrá ampliar el plazo de aceptación una o varias veces, dentro de dicho plazo, o, en su caso, del de cualquiera de sus prórrogas sin superar, en ningún caso, el máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las prórrogas serán comunicadas por escrito a la CNMV.

G) Número máximo y mínimo de títulos a los que se refiere la oferta: No existe número máximo ni mínimo de títulos, puesto que INCIDSA se compromete a adquirir la totalidad de las acciones de INMODISA, emitidas en la fecha de presentación de esta oferta, que se acojan a la misma.

H) Tramitación: Las declaraciones de aceptación deberán dirigirse por escrito a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, con intervención de Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa miembros de dicha Bolsa.

Las declaraciones de aceptación se acompañarán, bien de los resguardos de depósito de los extractos de cuenta de valores de los títulos en rama, de las pólizas de compraventa, o, en su caso, de la documentación suficiente que acredite la titularidad y tenencia de los valores que se presenten a la aceptación.

Las aceptaciones deberán ser irrevocables y no sometidas a condición, no siendo admitidas las ofertas que no reúnan tales características.

I) Fecha del contrato, pago del precio y gastos de la operación:

1. Se considerará, a todos los efectos, que la fecha del contrato será el día de la publicación del resultado de esta oferta en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Valores de Madrid».

2. La liquidación se producirá siguiendo el régimen legalmente establecido para las operaciones al contado. La liquidación se realizará a través de «A. B. Asesores Bursátiles Bolsa, SVB, Sociedad Anónima», miembro de la Bolsa de Madrid.

3. Los gastos de la operación serán íntegramente satisfechos por la Sociedad oferente.

J) Garantías de la operación: Las garantías que respaldan el buen fin de la presente oferta son:

a) Las propias de INCIDSA.

b) Aval bancario emitido por el Banco Cantábrico por importe de 245.000.000 de pesetas.

Dicha garantía cubre totalmente la contraprestación que debe hacerse efectiva o cumplirse en el caso de que esta oferta pública de adquisición fuera aceptada por todos los titulares de acciones en circulación de INMODISA, así como los gastos de la operación.

K) Memorias, Balances y Cuentas de Resultados: Los Balances y Cuentas de Resultados auditados de 1988 y provisionales a 31 de septiembre de 1989, de INCIDSA, se adjuntan como anexo al folleto informativo. Se adjunta también la Memoria del ejercicio 1988 y la auditoría de cuentas relativa a dicho

ejercicio realizada por don José María Lizaso Goenaga, miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y Auditor de Cuentas inscrito en el Registro de Auditores de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 35.

L) Informe favorable de la Sociedad afectada: La presente oferta se hace con el informe favorable de la Sociedad afectada. INMODISA

M) Información: El folleto explicativo de esta oferta podrá ser consultado por los accionistas de INMODISA en la CNMV; en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; en el domicilio social de INCIDSA en Madrid, paseo de la Castellana, 131, y en el domicilio social de «A. B. Asesores Bursátiles Bolsa, SVB, Sociedad Anónima», plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1990.-912-C.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (CAM)

Al amparo del artículo 20 de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, y en ejecución de lo acordado el día 24 de los corrientes por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a los señores Consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo a la Asamblea general que habrá de celebrarse el próximo día 17 de febrero del presente año en las instalaciones del Aula de Cultura, sita en avenida de Doctor Gadea, número 1 de Alicante, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Informe del Director general.

Tercero.-Acuerdos relacionados con la fusión por absorción de la Caja de Ahorros de Torrent en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, y en particular, examen y aprobación, en su caso, de la revisión del Balance de actualización de la Caja de Ahorros del Mediterráneo al 1 de octubre de 1988.

Cuarto.-Propuesta y aprobación, en su caso, de las líneas generales de actuación de la Entidad para 1990.

Quinto.-Propuesta de nombramiento de Interventores para que, con el Presidente, aprueben el acta de la reunión.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 25 de enero de 1990.-El Presidente, Román Bono Guardiola.-905-C

PESCANOVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1990, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Vigo, en el Auditorio del Centro Cultural Caixa Vigo, sito en la calle Polícarpo Sanz, número 13 (entrada por calle Marqués de Valladares), el próximo día 19 de febrero de 1990, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 20 de febrero de 1990, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de rectificación del acuerdo de ampliación de capital, con cargo a reservas de libre disposición, adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 29 de junio de 1989.

Segundo.-Propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, modificación y refundición de los mismos.

Tercero.-Propuesta de adaptación del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 1989 sobre emisión de obligaciones, bonos, etc., a la nueva normativa legal contenida en el Real Decreto Legislativo 1564/1989 y Real Decreto 1597/1989.

Cuarto.-Propuesta de autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad hasta el límite legal.

Quinto.-Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e informe y ejercitar los demás derechos regulados en el artículo 144, apartado c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 25 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Sousa-Faro.-878-C.

SOCIEDAD DE BINGO PLAYAMAR, SOCIEDAD ANONIMA (SOBIPLAYA, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en Torremolinos (Málaga), avenida de Playamar bingo «Las Rejas», en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 1990 a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Estudio del Balance de la Sociedad.

Segundo.-Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador, en su caso.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Torremolinos (Málaga), 24 de enero de 1990.-El Presidente, Felipe Aguilar Doblas.-907-C.

NOBO, S. A., S. I. M.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 89, el día 15 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cambio de objeto social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación de todos y cada uno de los artículos sociales, refundiéndolos en un nuevo texto.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Madrid, 9 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-925-C

ALLO PRO ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

Las Empresas «Allo Pro España, Sociedad Anónima» y «Allo Pro Barcelona, Sociedad Anónima» acordaron por unanimidad en sendas Juntas generales

extraordinarias y universales celebradas el 19 de diciembre de 1989, la fusión de ambas Empresas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, y consiguiente disolución de «Allo Pro Barcelona, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo cual se informa y se pone de manifiesto a los efectos prevenidos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 26 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-926-C.

y 3.^a 27-1-1990

TELCO ELECTRONICS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En Junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad, se tomó el acuerdo de proceder a la compra de 55.055 acciones propias para su amortización con cargo al capital social, que se reducirá en 55.055.000 pesetas, y a la Cuenta de Reserva Indispensable, que se reducirá en 23.795.960 pesetas. Se anuncia conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El nuevo capital social de 10.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones, del número 1 al 10.000, ambos inclusive.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Dieter Freyisen.-279-10.

y 3.^a 27-1-1990

INMOBILIARIA RODI, S. A.

Reducción de capital y transformación

Se comunica a los efectos de los previsto en los artículos 98 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 29 de diciembre de 1989, se ha reducido el capital social en 9.500.000 pesetas, quedando en 500.000 pesetas, y simultáneamente se ha acordado la transformación de la Sociedad, adoptando la forma de responsabilidad limitada y conservando su denominación debidamente adaptada, es decir, «Inmobiliaria Rodi, Sociedad Limitada».

Lérida, 16 de enero de 1990.-246-D.

y 3.^a 27-1-1990

GRUPO SOLUCION/BDDP, S. A.

Conforme el artículo 12 de los Estatutos sociales, el artículo 97 del texto difundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 84 de la Ley 19/1989, de 25 de julio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Grupo Solucion/BDDP, Sociedad Anónima», (antes «Solución 5, Sociedad Anónima»), para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Viriato, número 20 (Madrid), el próximo día 15 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 7 de los Estatutos en el sentido de derogar las restricciones a la libre transmisibilidad de acciones, dejándolas sin efecto.

Segundo.-Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 24 de enero de 1990.-El Administrador.-932-C.